

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



#### **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.**

#### **GRUPO DE DESARROLLO RURAL FILABRES ALHAMILLA**

##### **LÍNEAS DE AYUDA:**

1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. OG1PP1
2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1
3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2
4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 2 de Noviembre de 2018 entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 31 de Enero de 2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural FILABRES ALHAMILLA en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 15 de Julio de 2019, hasta el 26 de Julio de 2019, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de FILABRES ALHAMILLA con fecha 12 de FEBRERO levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de Noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. OG1PP1	<b>4.000 €</b>
2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria	<b>750.000 €</b>

agroalimentaria. OG1PS1

3. Línea de ayudas para la creación  
ampliación y mejora de explotaciones agrícolas,  
ganaderas e industrias agroalimentarias a  
pequeña escala y comercialización de productos  
agrícolas. OG1PS2 **160.000€**

4. Línea de ayudas para la recuperación,  
rehabilitación, conservación y puesta en valor  
del patrimonio rural comarcal así como creación,  
mejora de infraestructuras y equipamientos de uso  
público y servicios que mejoren la calidad de vida  
de la población y la promoción turística y patrimonial.  
OG1PP6 **840.000€**

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de FILABRES ALHAMILLA

## PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En TABERNAS a 14 de FEBRERO de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN  
RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL FILABRES ALHAMILLA

Fdo.: JOSÉ DÍAZ IBÁÑEZ

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: FILABRES ALHAMILLA

LÍNEA DE AYUDA: 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORD EN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2018/AL03/OG1PS1/022	Suministros Banelub, sl	B04893913	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS DE AUTOMOCIÓN.	67,50	272.165,53 €	75%	200.000 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
2	2018/AL03/OG1PS1/034	Campos de Uleila, sl	B04427894	PROYECTO TURÍSTICO EN CAMPOS DE ULEILA.	62,22	258.527,60 €	75%	193.895,70 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
3	2018/AL03/OG1PS1/009	Carpitrans El Puntal, sl	B04896759	CREACIÓN DE UNA CARPINTERÍA METÁLICA.	60,22	171.965 €	75%	128.973,75 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
4	2018/AL03/OG1PS1/010	Suministros Pemar 2004 S.L.	B04489050	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN TABERNAS.	59,00	264.605,81 €	75%	198.454,35 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
5	2018/AL03/OG1PS1/017	Carmen Rodríguez Fernandez	****0791*	EDIFICIO PARA SUPERMERCADO	55,25	274.519 €	75%	28.676,19 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: FILABRES ALHAMILLA

LÍNEA DE AYUDA: 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector industria agroalimentaria. OG1PS1



CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2018/AL03/OG1PS1/017	Carmen Rodríguez Fernandez	****0791*	EDIFICIO PARA SUPERMERCADO	55,25	274.519 €	75%	171.323,81 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
2	2018/AL03/OG1PS1/008	Ricardo Francisco Plaza Artero	****8503*	AMPLIACIÓN DE NUEVO CENTRO DE TRABAJO AUTOESCUELA-CENTRO DE FORMACIÓN.	52,50	34.967,43 €	75%	26.225,57 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
3	2018/AL03/OG1PS1/014	Mari Fé Contreras Muñoz	****6993*	CREACIÓN DE CAFETERÍA EN ULEILA DEL CAMPO	52,50	123.157,74 €	75%	92.368,30 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
4	2018/AL03/OG1PS1/035	Francisco Jose Contreras Contreras	****6963*	MEJORA CORTIJO RURAL URRRA	33,00	33.461,49 €	75%	25.096,12 €	6B/6A	Reglamento (UE) nº1407/2013

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: FILABRES ALHAMILLA

LÍNEA DE AYUDA: 3. Línea de ayudas para la creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>5</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>6</sup>
1	2018/AL03/OG1PS2/006	Rafael Miguel Martínez Segura	****0689*	BÚSQUEDA DE AUTOEMPLEO MEDIANTE EL CULTIVO ECOLÓGICO DE OLIVAR EN EL T.M.LUCAINENA DE LAS TORRES.	49,50	87.778 €	50%	43.889 €	6B/5C	NO
2	2018/AL03/OG1PS2/003	Tercera Instalación fotovoltaica de Almería, si	B04628871	EXPLOTACIÓN GANADERA PORCINA DE CEBO EN INTEGRACIÓN EN LUBRIN	44,06	295.071,90 €	50%	116.111 €	6B/5C	NO

<sup>5</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>6</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: FILABRES ALHAMILLA

LÍNEA DE AYUDA: 3. Línea de ayudas para la creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a comercialización de productos agrícolas. OG1PS2



CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORD EN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>7</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>8</sup>
1	2018/AL03/OG1PS2/003	Tercera Instalación fotovoltaica de Almería, SL	B04628871	EXPLOTACIÓN GANADERA PORCINA DE CEBO EN INTEGRACIÓN EN LUBRIN	44,06	295.071,90 €	50%	31.424,95 €	6B/5C	NO
2	2018/AL03/OG1PS2/016	La Gergaleña Productos Artesanales, SL	B04293734	ADQUISICIÓN DE LINEA SEMIAUTOMÁTICA DE MONODOSIS, DEPÓSITO NODRIZA PARA AGUA CONDENSADOS Y TRASPALETA ELÉCTRICA	43,00	10.924 €	50%	5.462 €	6B/3A	NO

<sup>7</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>8</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: FILABRES ALHAMILLA

LÍNEA DE AYUDA: 4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>9</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>10</sup>
1	2018/AL03/OG1PP6/004	Ayuntamiento de Senés	P0408200D	MEJORA ENERGÉTICA Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA DE SENÉS	37,50	12.206,54 €	100%	12.206,54 €	6B	NO
2	2018/AL03/OG1PP6/024	Ayuntamiento de Gador	P0404700G	CONEXIÓN DE RED DE SANEAMIENTO PAULENCA MOSCOLUX A RED PRINCIPAL	37,50	41.685,13 €	100%	41.685,13 €	6B	NO
3	2018/AL03/OG1PP6/025	Ayuntamiento de Gador	P0404700G	CONSTRUCCIÓN DE MURO PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL	37,00	41.643,23 €	100%	41.643,23 €	6B	NO

<sup>9</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>10</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

				MEDIO NATURAL EN GÁDOR.						
4	2018/AL03/OG1PP6/018	Ayuntamiento de Benizalón	P0402700I	EMBELLECIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL Y ORNAMENTACIÓN CON ZONAS VERDES EN BENIZALÓN	34,50	63.067,86 €	100%	63.067,86 €	6B	NO
5	2018/AL03/OG1PP6/033	Ayuntamiento de Vevefique	P0409700B	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	34,50	41.710,39 €	100%	41.710,39 €	6B	NO
6	2018/AL03/OG1PP6/032	Ayuntamiento de Vevefique	P0409700B	CENTRO DE TELETRABAJO-COWORKING	34,50	19.015,60 €	100%	19.015,60 €	6B	NO
7	2018/AL03/OG1PP6/005	Ayuntamiento de Benitagla	P0402600A	PISTA DE PÁDEL, VESTUARIOS Y MERENDERO EN ZONA DEPORTIVA DE BENITAGLA	34,00	62.757,42 €	100%	62.757,42 €	6B	NO
8	2018/AL03/OG1PP6/015	Ayuntamiento de Senés	P0408200D	CASETA PARA CONTENEDORES	34,00	11.101,75 €	100%	11.101,75 €	6B	NO
9	2018/AL03/OG1PP6/019	Ayuntamiento de Tahal	P0409000G	AMPLIACIÓN DE NAVE DE USO CULTURAL EN TAHAL	33,50	60.130,22 €	100%	60.130,22 €	6B	NO
10	2018/AL03/OG1PP6/013	Ayuntamiento de Olula de Castro	P0406800C	ACCESO Y ADECUACIÓN DE SALA DE EXPOSICIONES DE MOROS Y CRISTIANOS EN OLULA DE CASTRO	29,00	100.557,26 €	100%	100.557,26 €	6B	NO
11	2018/AL03/OG1PP6/031	Ayuntamiento de Uleila del	P0409500F	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LAS	28,50	45.683,04 €	100%	45.683,04 €	6B	NO

		Campo		INSTALACIONES DEL PARQUE LACANAL						
12	2018/AL03/OG1PP6/026	Ayuntamiento de Castro de Filabres	P0403300G	PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA Y SELLADO DEL VERTEDERO SITUADO EN EL PARAJE "LAS LOMILLAS" T.M. DE CASTRO DE FILABRES (ALMERÍA)	23,00	38.499,37 €	100%	38.499,37 €	6B	NO
13	2018/AL03/OG1PP6/027	Mancomunidad de municipios para el desarrollo de los pueblos del interior	P0400020D	DISEÑO ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LA COMARCA FILABRES ALHAMILLA.	20,50	30.000€	100%	30.000€	6B	NO

### ANEXO III



Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1  
 N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/022  
 Solicitante: SUMINISTROS BANELUB, S.L  
 NIF/CIF Solicitante: B04893913  
 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS DE AUTOMOCIÓN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>19,25</b>
1.1.	Creación de empleo.	8
1.2.	Creación de empleo joven.	1,5
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,25
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	2
1.5.	Mantenimiento de empleo.	0,75
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	0,75
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	6
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>3</b>
2.1.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	1
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>2</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.6.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mayores de 50 años (excluyente con el anterior)	1
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
4.3.	Ampliación de una empresa creando un	7

	nuevo centro de trabajo.	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
7.3.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	7
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>67.5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º . Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/034

Solicitante: CAMPOS DE ULEILA, S.L

NIF/CIF Solicitante: B04427894

Nombre del Proyecto: PROYECTO TURÍSTICO EN CAMPOS DE ULEILA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>9</b>
1.1.	Creación de empleo.	2
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,5
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.5.	Mantenimiento de empleo.	1,25
1.6.	Mantenimiento de empleo joven.	0,25
1.7.	Mantenimiento de empleo femenino.	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	1,25
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	3
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>5</b>
2.1.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	1
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.7.	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.	1
2.9.	Uso de fuentes de energía renovable.	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>7</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.11.	Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	1
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	1
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
4.10.	Certificación o norma de calidad existente en la empresa.	7
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.3.	C. Municipios intermedios.	8

<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>4</b>
7.4.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 €	4
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>3</b>
9.2.	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas.	1
9.3.	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural.	1
9.4.	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>62</b>

### **ANEXO III**

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º . Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/009

Solicitante: CARPITRANS EL PUNTAL, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B04896759

Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UNA CARPINTERÍA METÁLICA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>10,75</b>
1.1.	Creación de empleo.	3
1.2.	Creación de empleo joven.	0,5
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,25
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.5.	Mantenimiento de empleo.	0,75
1.6.	Mantenimiento de empleo joven.	0,5
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	0,75
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	4,5
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>3</b>
2.2.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	1,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	0
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	1,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>5,75</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,25
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
4.1.	Creación de una nueva empresa.	10
4.3.	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo.	0
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	8
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	0
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
7.3.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	7

<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>59,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/010

Solicitante: SUMINISTROS PEMAR 2004, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B04489050

Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN TABERNAS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>10</b>
1.1.	Creación de empleo.	2
1.2.	Creación de empleo joven.	0,5
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,5
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.5.	Mantenimiento de empleo.	1,25
1.6.	Mantenimiento de empleo joven.	0,75
1.7.	Mantenimiento de empleo femenino.	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	1,25
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	3
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>6</b>
2.1.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	1
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	1,5
2.11.	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	1,5
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>10</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.4.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes (excluyente con el anterior)	2
3.6.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mayores de 50 años (excluyente con el anterior)	1
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.11.	Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	1
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	1
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2

<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>6</b>
4.4.	Modernización o traslado de la empresa promoviendo una mayor competitividad.	6
4.10.	Certificación o norma de calidad existente en la empresa.	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>4</b>
7.4.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 €	4
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>59</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/017

Solicitante: CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0791\*

Nombre del Proyecto: EDIFICIO PARA SUPERMERCADO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>10,25</b>
1.1.	Creación de empleo.	3
1.2.	Creación de empleo joven.	0,5
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,75
1.5.	Mantenimiento de empleo.	0,375
1.7.	Mantenimiento de empleo femenino.	0,375
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	0,25
1.10.	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,5
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	4,5
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>6</b>
2.2.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	1,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	1,5
2.11.	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	1,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>7</b>
3.2.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (excluyente con el anterior)	2
3.6.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mayores de 50 años (excluyente con el anterior)	1
3.8.	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)	2
3.11.	Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	0
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>5</b>
4.2.	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales.	5
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad	0

	a la solicitud de ayuda.	
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>4</b>
7.4.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 €	4
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,25</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/008

Solicitante: RICARDO FRANCISCO PLAZA ARTERO

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8503\*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>4,5</b>
1.1.	Creación de empleo.	3
1.2.	Creación de empleo joven.	0,25
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,25
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.5.	Mantenimiento de empleo.	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	0,25
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2</b>
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>6</b>
3.11.	Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	1
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	1
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
4.3.	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo.	7
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
7.1.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 20.000 €	10
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2

8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	0
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>52,50</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/014

Solicitante: MARI FE CONTRERAS MUÑOZ

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6993\*

Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE CAFETERÍA EN ULEILA DEL CAMPO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTA CIÓN EXPEDIENT E</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>6</b>
1.1.	Creación de empleo.	2
1.3.	Creación de empleo femenino.	0,5
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	3
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1,5</b>
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres- mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>4</b>
3.2.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (excluyente con el anterior)	2
3.8.	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
4.1.	Creación de una nueva empresa.	10
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.3.	C. Municipios intermedios.	8
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
7.3.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	7
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>52,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS1/035

Solicitante: FRANCISCO JOSE CONTRERAS CONTRERAS

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6963\*

Nombre del Proyecto: MEJORA CORTIJO RURAL URRÁ

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTAJ N EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>1</b>
1.5.	Mantenimiento de empleo.	0,375
1.7.	Mantenimiento de empleo femenino.	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	0,375
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1</b>
2.1.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	1
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres- mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>2</b>
3.13.	Planes de igualdad.	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
4.9.	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente.	8
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>6</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	0
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	
<b>PUNTAJACIÓN TOTAL</b>		<b>33</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L3. Línea de ayudas para la creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS2/006

Solicitante: RAFAEL MIGUEL MARTÍNEZ SEGURA

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0689\*

Nombre del Proyecto: Búsqueda de autoempleo mediante el cultivo ecológico de Olivar en el T.M. Lucainena de las Torres.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>5,5</b>
1.1.	Creación de empleo.	2
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	3
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2</b>
2.6.	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos.	1
2.7.	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.	1
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>2</b>
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
4.1.	Creación de una nueva empresa.	10
4.8.	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático.	0
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	0
5.3.	C. Municipios intermedios.	8
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>9</b>
7.2.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 20.000 € inferior a 50.000 €	9
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>5</b>
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>49,5</b>

### **ANEXO III**



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS2/003

Solicitante: TERCERA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE ALMERÍA S.L.

NIF/CIF Solicitante: B04628871

Nombre del Proyecto: EXPLOTACIÓN GANADERA PORCINA DE CEBO EN INTEGRACIÓN EN LUBRÍN

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>5,56</b>
1.1.	Creación de empleo.	2
1.4.	Creación de empleo a tiempo completo.	0,5
1.5.	Mantenimiento de empleo.	0,0625
1.11.	Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado	3
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1,5</b>
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	1,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>1</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
4.9.	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente.	8
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.3.	C. Municipios intermedios.	8
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>4</b>
7.4.	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 €	4
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>44,06</b>

### **ANEXO III**



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L3. Línea de ayudas para la creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PS2/016

Solicitante: LA GERGALEÑA PRODUCTOS ARTESANALES SL

NIF/CIF Solicitante: B04293734

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE LINEA SEMIAUTOMÁTICA DE MONODÓISIS, DEPÓSITO NODRIZA PARA AGUA CONDENSADOS Y TRASPALETA ELÉCTRICA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>8,5</b>
1.5.	Mantenimiento de empleo.	3
1.6.	Mantenimiento de empleo joven.	1,75
1.7.	Mantenimiento de empleo femenino.	0,75
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	3
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
4.10.	Certificación o norma de calidad existente en la empresa.	7
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.3.	C. Municipios intermedios.	8
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5



<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>43</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/004

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SENÉS

NIF/CIF Solicitante: P0408200D

Nombre del Proyecto: MEJORA ENERGÉTICA Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA DE SENÉS.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.9.	Uso de fuentes de energía renovable.	0
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>5</b>
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos	2

	objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>2</b>
9.1.	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas.	1
9.5.	Elemento inventariado como recurso de interés aunque no esté registrado en el Instituto Andaluz del patrimonio Histórico (IAPH).	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/024

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GADOR

NIF/CIF Solicitante: P0404700G

Nombre del Proyecto: "CONEXIÓN DE RED DE SANEAMIENTO PAULENCA MOSCOLUX A RED PRINCIPAL"

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>3</b>
2.2.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.7.	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.	1
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>7,5</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	1
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos	2

	objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>2</b>
9.1.	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas.	1
9.2.	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas.	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/025

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GÁDOR

NIF/CIF Solicitante: P0404700G

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MURO PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL EN GÁDOR.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1,5</b>
2.2.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	0
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.7.	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.	1
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>7,5</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	1
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>7</b>
5.4.	D. Municipios Locomotora.	7
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos	2

	objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>3</b>
9.2.	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas.	1
9.3.	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural.	1
9.4.	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>37</b>

### **ANEXO III**



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/018

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BENIZALÓN

NIF/CIF Solicitante: P0402700I

Nombre del Proyecto: EMBELLECIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL Y ORNAMENTACIÓN CON ZONAS VERDES EN BENIZALÓN.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	0
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>5</b>
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.8.	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)	2
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>9</b>
5.2.	B. Municipios con riesgo de despoblamiento menos evidente y algún tipo de actividad económica.	9
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier	2

	otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>34,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/033

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE

NIF/CIF Solicitante: P0409700B

Nombre del Proyecto: MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.9.	Uso de fuentes de energía renovable.	0
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>4</b>
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.11.	Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	1
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2

8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>34,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/032

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE

NIF/CIF Solicitante: P0409700B

Nombre del Proyecto: CENTRO DE TELETRABAJO-COWORKING

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.9.	Uso de fuentes de energía renovable.	0
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>4</b>
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.11.	Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	1
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2

8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>34,5</b>

### **ANEXO III**



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/005

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BENITAGLA

NIF/CIF Solicitante: P0402600A

Nombre del Proyecto: PISTA DE PÁDEL, VESTUARIOS Y MERENDERO EN ZONA DEPORTIVA DE BENITAGLA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	0
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>3,5</b>
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.6.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mayores de 50 años (excluyente con el anterior)	1
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos	2

	objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>34</b>

### **ANEXO III**



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/015

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SENÉS

NIF/CIF Solicitante: P0408200D

Nombre del Proyecto: CASETA PARA CONTENEDORES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.9.	Uso de fuentes de energía renovable.	0
2.11.	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	0
2.12.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>5</b>
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.13.	Planes de igualdad.	2
3.14.	Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.1.	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.	0
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos	2

	objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>34</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código):L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/019

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE TAHAL

NIF/CIF Solicitante: P0409000G

Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE NAVE DE USO CULTURAL EN TAHAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTAJ N EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>2</b>
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>4,5</b>
3.2.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (excluyente con el anterior)	2
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.8.	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)	2
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	0
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>9</b>
5.2.	B. Municipios con riesgo de despoblamiento menos evidente y algún tipo de actividad económica.	9
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>10</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.3.	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTAJACIÓN TOTAL</b>		<b>33,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/013

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO

NIF/CIF Solicitante: P0406800C

Nombre del Proyecto: ACCESO Y ADECUACIÓN DE SALA DE EXPOSICIONES DE MOROS Y CRISTIANOS EN OLULA DE CASTRO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTAJ ÓN EXPEDIEN TE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>3,5</b>
2.3.	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	0,5
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	1,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>5,5</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.4.	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes (excluyente con el anterior)	2
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.10.	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>1</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	0
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	0
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>1</b>
9.1.	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas.	1
<b>PUNTAJACIÓN TOTAL</b>		<b>29</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código):L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/031

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO

NIF/CIF Solicitante: P0409500F

Nombre del Proyecto: PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE LA CANAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1,5</b>
2.4.	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	1,5
2.10.	Instalación de fuentes de energía renovable.	0
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>3</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.12.	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	1
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.3.	C. Municipios intermedios.	8
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	8
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>28,5</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/026

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES

NIF/CIF Solicitante: P0403300G

Nombre del Proyecto: PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA Y SELLADO DEL VERTEDERO SITUADO EN EL PARAJE "LAS LOMILLAS" T.M. DE CASTRO DE FILABRES (ALMERÍA)

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1,5</b>
2.5.	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	0,5
2.7.	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.	1
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>4,5</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.13.	Planes de igualdad.	2
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>10</b>
5.1.	A. Municipios con riesgo de despoblamiento evidente.	10
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
6.4.	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.	0
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>7</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	0
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>23</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): L4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

N.º Expediente: 2018/AL03/OG1PP6/027

Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DEL INTERIOR

NIF/CIF Solicitante: P0400020D

Nombre del Proyecto: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LA COMARCA FILABRES-ALHAMILLA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTAJ ÓN EXPEDIEN TE</b>
<b>1</b>	<b>Empleo (subcriterios acumulables)</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático . (subcriterios acumulables)</b>	<b>1</b>
2.1.	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	1
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. (subcriterios acumulables)</b>	<b>2,5</b>
3.1.	Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)	0,5
3.3.	Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)	0,5
3.5.	Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)	0,5
3.7.	Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
3.9.	Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)	0,5
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)</b>	<b>8</b>
5.3.	C. Municipios intermedios.	8
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>7</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)</b>	<b>8</b>
8.1.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	1
8.2.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	2
8.4.	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	5
<b>9</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulativos)</b>	<b>3</b>
9.2.	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas.	1
9.4.	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.	0
<b>PUNTAJACIÓN TOTAL</b>		<b>20,5</b>